



### ***Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad.***

En el año 2007, la visión institucional para el posgrado fue establecida por la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Posgrado, y ha sido actualizado con la visión 2012-2023 según el PIDE de la UASLP ([Documento PIDE](#)). Los principales avances se describen enseguida: 1. La gestión de nuevos candidatos a PTC a incorporar a través de PRODEP y en el programa de repatriaciones y retenciones del CONACyT; 2. Recientemente se realizaron modificaciones internas del programa de posgrado para mejorar la integración de profesores al núcleo básico, con la exigencia de pertenecer al SNI para asesorar tesis de doctorado y contar con el perfil PRODEP; 3. Se establecieron herramientas específicas de seguimiento académico para asegurar en tiempo y forma, los porcentajes de eficiencia terminal; 4. El programa de seguimiento de egresados de la UASLP comenzó en el año 2002, y se basa principalmente en encuestas por correo electrónico, entrevistas con egresados visitantes como ponentes en seminarios de invitados, etc. Actualmente, el PMPCA cuenta con una página Facebook ([facebook.com/pmpca.uaslp](https://facebook.com/pmpca.uaslp)), en donde el contacto con los egresados y estudiantes activos es permanente. En esta página se promocionan ofertas de empleo, información sobre congresos, eventos académicos relevantes del propio programa, becas de movilidad; se difunden fechas de presentación de los exámenes de grado, etc. 5. Para mejorar el ingreso de estudiantes al DCA-PMPCA, se participa activamente en la promoción del programa en ferias de posgrado nacional y local; 6. Recientemente, la página WEB del PMPCA se rediseñó para hacerla más amigable y ágil, su actualización con información de interés es constante; 7. El PMPCA está listado en el catálogo de posgrados para estudiantes extranjeros de la Secretaría de Relaciones Exteriores con el objeto de lograr la clasificación de competencia internacional en el PNPC. 8. Acorde a la tendencia de crecimiento y fomento a la calidad de la UASLP, el número de PTC en el DCA-PMPCA que conforman el núcleo básico se incrementó de 19 doctores en el 2002, a 27 en el 2019; de los cuales, el 85% pertenecen al SNI. 9. El DCA-PMPCA cumple con los indicadores en cuanto al número de PTC, requeridos en el PNPC.

La UASLP opera con un [Sistema Integral de Calidad](#) (SICAL) certificado bajo la norma ISO 9001:2008; el cual comprende tres macroprocesos principales, controlados de manera global por un Sistema de Administración de la Calidad: 1. Gestión Escolar. Incluye: la Admisión de Aspirantes, Inscripción, Control Escolar, Trámite de Título y Expedición de Cédula Profesional; 2. Desarrollo y formación integral del estudiante. Incluye: Intercambio Académico y Centros de Información; 3. Gestión Administrativa. Incluye: Tecnología de la Información, Desarrollo del Factor Humano, Gestión de los Recursos y Vinculación. El SICAL cuenta con un órgano de Alta Dirección y una Junta Directiva para la Administración de la Calidad, los cuales verifican la mejora continua del sistema, apoyados en el uso de la política y los objetivos de la calidad, los resultados de las auditorías, el análisis de datos y el seguimiento de las acciones preventivas y correctivas. Opera también procesos para la Gestión de los Recursos y el Control de Laboratorios. Todos los procedimientos reciben retroalimentación en línea de todos los actores involucrados (buzón). El diseño del sistema de calidad es auditado de manera continua, tanto interna como externamente.



De manera interna, el PMPCA asegura su calidad a través de evaluaciones continuas a sus actividades académicas, de investigación, tutoría y gestión, entre las que destacan: 1. Los seminarios de tesis semestrales, en los que los trabajos de investigación y el desempeño de los alumnos son evaluados por la comunidad académica y reciben retroalimentación de las oportunidades de mejora identificadas. 2. La evaluación semestral de profesores por parte de los alumnos; 3. La evaluación del Director de tesis y del Comité Tutelar por parte de los alumnos; 4. Las reuniones semestrales de las áreas académicas del posgrado para atender asuntos internos y planear acciones futuras; 5. Las reuniones mensuales del Comité Académico del posgrado, en las que se presentan, discuten y analizan todos los temas que impactan su calidad; entre otros: la planeación de la admisión de estudiantes, entrevistas a candidatos a ingresar; la actualización y pertinencia de cursos que se ofrecen; los avances de tesis de los alumnos; la evaluación de profesores activos; evaluación de solicitudes de ingreso al posgrado que presentan profesores/investigadores, etc.

En el ámbito institucional, y en el marco del artículo 65 del Reglamento General de Estudios de Posgrado ([RGEP-UASLP](#)), cada tres años se realiza una evaluación de los posgrados de la universidad por parte de la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Posgrado. El objetivo de éste es impulsar la calidad de los programas de posgrado en las distintas áreas del conocimiento, que se ofertan en la UASLP y su impacto regional y en áreas estratégicas que favorecen el crecimiento de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación en la región, en el país y/o internacionalmente.

El proceso de análisis se realiza por dos evaluadores que deberán ser académicos de reconocido prestigio dentro del área del programa de posgrado que vayan a valorar. La Comisión de Evaluación y Seguimiento del Posgrado tomará como base mínima para su trabajo los elementos siguientes:

- a) Existencia del personal académico de tiempo completo, conforme a lo dispuesto en el artículo 59 del RGEP.
- b) Que el personal académico cumpla los requisitos a que se refieren los artículos 27 y 28 del RGEP.
- c) La matrícula de nuevo ingreso de estudiantes del posgrado en los últimos dos años.
- d) La existencia de programas explícitos de promoción del posgrado, reclutamiento y selección de estudiantes.
- e) Egreso y titulación de estudiantes en los últimos cinco años.
- f) Incremento de la infraestructura de apoyo al posgrado y la existencia de planes y programas en proceso para promover su desarrollo.

El modelo de evaluación de la calidad del posgrado incluyó un total de 15 criterios relacionados con: el plan de estudios, personal académico, líneas de generación y/o aplicación del conocimiento (LGAC), estudiantes, infraestructura, resultados y vinculación. Se aplican entrevistas a una muestra de profesores, alumnos.

En este proceso de autoevaluación participaron el Coordinador del PMPCA, personal académico y estudiantes.